

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 150

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE:2019-7093 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 7/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Arredondo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 7/2019 del presupuesto 2019 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos de distinto área, conforme se detalla:

##### Aumento en aplicaciones presupuestarias de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
231	227	01	Contrato Ayuda a Domicilio y Teleasistencia	2.000,00
<b>CAPÍTULO II</b>				
<b>TOTAL</b>				<b>2.000,00 €</b>

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la referida Memoria, mediante bajas en la siguiente aplicación presupuestaria:

##### Disminución en aplicaciones presupuestarias de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
453	619	02	Inversión reposición en infraest. (alquitran. viales / carretera Los Orcones, entre Las Mazas...)	2.000,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>2.000,00 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arredondo, 30 de julio de 2019.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2019/7093

CVE-2019-7093